



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 173

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

Presidente: Don José Manuel Hernández Hernández

Sesión celebrada el día 5 de Noviembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre:

- a) Aplicación y distribución de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio de 1985 que a continuación se enumeran: 05-05-016-662.0, 05-05-016-663.0, 05-05-016-665.0, 05-05-016-761.0, 05-05-016-482.0, 05-05-016-782.0, 05-02-019-602, 05-02-019-612.0, 05-02-019-667, 05-02-019-761, 05-02-019-762, 05-02-019-763, 05-02-019-764, 05-02-019-273.0.
- b) Explicación de las Transferencias de Crédito presupuestario correspondientes al ejercicio de 1985 que afecten a esta Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	2.256	Intervención del Procurador, Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular), para una cuestión reglamentaria.	2.256
El Presidente, Sr. Hernández Hernández, abre la sesión.	2.256		
El Sr. Presidente establece el orden por el que se va a desarrollar la Comisión.	2.256	El Presidente, Sr. Hernández Hernández, contesta a la cuestión planteada por el Sr. Procurador.	2.256

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, para asesorar a la Comisión. 2.256	Intervención del Procurador, Sr. Eguigaray Martínez (Grupo Popular). 2.257
El Presidente, Sr. Hernández Hernández, interrumpe la sesión. 2.257	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto). 2.258
Se interrumpe la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta minutos. 2.257	El Vicepresidente, Sr. Criado Escribano, suspende la sesión durante unos minutos. 2.258
El Sr. Presidente reanuda la sesión. 2.257	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos. 2.258
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). 2.257	El Presidente, Sr. Hernández Hernández, reanuda la sesión. 2.258
Intervención del Sr. Presidente, para contestar al Sr. Procurador. 2.257	El Sr. Presidente comunica a la Comisión la decisión adoptada por la Mesa y levanta la sesión. 2.258
	Se levantó la sesión a las dieciocho horas. 2.258

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Buenas tardes. Antes de comenzar la reunión de la Comisión, yo rogaría a los Grupos Parlamentarios que tengan en cuenta la necesidad de expresar al Secretario de la Comisión la sustituciones que se hagan para la presente sesión, para que tome nota de ellas.

Y, después, decir que el Orden del Día, según estableció la Mesa de la Comisión, va a ser, primero, como por otra parte ha sido habitual en estas sesiones, la intervención de la Consejería que en este caso estará a cargo del Secretario General, por un tiempo ilimitado; posteriormente, tendremos la intervención de los Grupos Parlamentarios que, según acuerdo de la Mesa de la Comisión, será durante diez minutos por cada uno de los Grupos; y, posteriormente, los Parlamentarios, los Procuradores que quieran intervenir a título individual pueden hacerlo por un tiempo que no exceda los tres minutos.

Tiene la palabra..., el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, yo tengo que decir que yo esto lo encuentro totalmente anómalo, por cuanto aquí lo que se ha solicitado es la comparecencia del señor Consejero. Así figura en el Orden del Día. Y, efectivamente, lo que no puede ser es que en este tema nos enteremos en el momento de acudir a la Comisión. Yo comprendo que pueda haber imposibilidades o pueda haber cambios, o pueda haber algún trastoque en el Orden del Día, pero eso hay que avisarlo con tiempo. Entonces, yo no conozco ningún artículo del Reglamento en que diga que esto pueda hacerse en este momento. Es que es más, yo comprendo cuáles son las circunstancias especiales por las que atraviesan estas sustituciones en este momento, y no es nuestro ánimo el crear problemas ficticios, pero los problemas que son reales sí tenemos que crearlos y manifestar nuestra protesta y nuestra actitud, que será la

que a continuación se dirá. Porque, si bien es cierto que hay rumores, —pero nosotros no tenemos constancia ninguna—, de que la composición de la Junta va a variar sustancialmente, también es verdad que en el momento actual no estamos hablando del futuro; estamos pidiendo una comparecencia para que nos den cuenta de la gestión realizada, —o sea, estamos hablando del pasado—, por lo cual hay en el momento actual un Consejero en funciones, que tiene todas las competencias y tiene toda la responsabilidad de su actuación en el pasado.

Por consiguiente, la postura del Grupo Popular es de no permanecer en esta Comisión, porque nos parece que no es manera, ni siquiera incluso es atención a los miembros de la Comisión, el que en el momento de reunirla tengamos noticia de que el señor Consejero no comparece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Yo, como Presidente de la Comisión, tengo que decir que este es un tema absolutamente ajeno a la Mesa de la Comisión. El Orden del Día se pretende desarrollar tal y como está expresado en la citación que tienen cada uno de los Procuradores, y que yo, como Presidente de la Comisión, repito, no entro en las valoraciones que puedan hacer los Grupos. Reglamentariamente, yo pediría el consejo, en este momento, al Letrado de la Cámara para que nos dijera cuál es la situación reglamentaria. Y lo que sí que tengo que decir es que, desde luego, los Grupos Parlamentarios y los Procuradores son absolutamente libres de tomar las decisiones que quieran en esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Letrado de las Cortes para asesorarnos sobre la reglamentariedad o no de la comparecencia del Secretario General en sustitución del Consejero.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMINGUEZ): Con la venia del señor Presidente. Entiendo que el mecanismo que se ha utilizado para esta

comparecencia es el que prevé el artículo 140 del Reglamento, de comparecencia de miembros de la Junta, es decir, de Consejeros; y el mismo artículo especifica que éstos cuando comparecen podrán asistir, o podrán ser asistidos por otros cargos de su Consejería. Otra cosa distinta es el procedimiento que prevé también el Reglamento cuando la Comisión quiere que no sea el Consejero, sino que sea otra autoridad u otro funcionario el que comparezca ante la Comisión. En consecuencia, entiendo que, de acuerdo con el Reglamento, lo que se ha pedido es la comparecencia del Consejero y creo que los Grupos podrían convalidar, digamos, esa ausencia, pero si el Grupo, además, que lo ha pedido insiste en que sea el propio Consejero no parece que se acomode al Reglamento el que sea sustituido. Podría haber venido acompañado por otra persona que explicara lo que se le solicitaba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno. Una vez escuchada la asesoría a esta Mesa, por parte del Letrado de la Cámara, interrumpo la sesión..., perdón, interrumpimos la sesión por cinco minutos para que los Portavoces de los Grupos y la Mesa, perdón, los Portavoces de los Grupos con la Mesa discutan sobre la situación que se ha creado y dentro de cinco minutos reabrimos la Sesión... Señor Portavoz del Grupo Socialista, interrumpimos la sesión por cinco minutos y dentro de cinco minutos tendrá usted la palabra.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: (Intervención sin micrófono)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): No es que no pueda usted hablar. Va a hablar usted lo que usted estime oportuno como Portavoz, pero entiendo que si el Presidente decide que interrumpamos la Sesión, no hay ningún problema en que usted intervenga una vez que esta interrupción se haya producido.

(Se interrumpe la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Vamos a continuar con la sesión. Una vez oída la intervención del portavoz del Grupo Popular, y una vez reunida la Mesa y la Junta de Portavoces de la Comisión, estimo que sería conveniente el escuchar, —a pesar de que en la Mesa ya tenemos conocimiento de cuál es la postura de los tres Grupos—, escuchar la opinión de los Grupos Parlamentarios, antes de tomar una decisión en cuanto al futuro de esta Sesión. En este sentido, puesto que tenía pedida la palabra el Portavoz del Grupo Socialista...

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros, antes del inicio, lo que queríamos..., no hacer constar, porque

tampoco es una cuestión de hacer constar, a la hora de las sustituciones en este caso, bueno, un nuevo Procurador que hay aquí que, primero, yo personalmente no conozco su personalidad, pero que nos hubiera gustado saber de su presencia aquí.

Y, en cuanto a la cuestión ya debatida, a nosotros nos parece que se ha constituido la Comisión. Entendemos la postura del Grupo Popular, entendemos las explicaciones dadas tanto por el Presidente como por el asesor jurídico de la Comisión. Y, únicamente..., bueno, nosotros, comprendiendo estos temas..., creo que ha habido otras posturas dentro de, incluso del propio Grupo Popular, en estas comparecencias pedidas, que eran similares en algunos otros casos. Nosotros aceptaríamos perfectamente las explicaciones dadas, en este caso, por el equipo de la Consejería aquí representado, pero, en fin, no podemos plantear ninguna cuestión más, sino, simplemente, bueno, estar a lo que la Mesa de la Comisión diga y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Bueno, antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Popular, yo tengo que decirle al Portavoz del Grupo Socialista y al resto de los miembros de la Comisión que, respecto al tema que se suscita de la presencia de un Procurador que todavía no ha tomado posesión de su cargo oficialmente, yo tengo que decir que he dejado bien claro, al comienzo de la sesión, que se comunicaran al Secretario de la Mesa las sustituciones que hubiera lugar por cada uno de los Grupos Parlamentarios. Y, por otra parte, como no ha habido lugar a la intervención en esta Comisión de ningún parlamentario hasta este momento, yo todavía no he tomado ninguna decisión de qué hacer con aquellas personas que intentasen tomar la palabra sin haber asumido el cargo, y prometido o jurado su cargo de Procurador. Es decir, que, en este momento, ese problema no se ha suscitado todavía y a lo mejor no se suscita. Si se suscita pues ya la Mesa tomará alguna determinación.

Por otra parte, todos los Procuradores y las personas que estimen oportuno asistir a la reunión, en caso de que la reunión no sea secreta, pueden asistir. El lugar donde se sienten, en principio, por una cuestión de cortesía, es algo que a esta Presidencia, pues, ni le va ni le viene.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Bueno, pues, yo, sencillamente, reiterarme en las palabras anteriores y volver a decir que nuestra intención de no crear problemas en el momento actual, tal como están las cosas, —y no vamos a entrar en el detalle que todos conocemos—, pero que naturalmente, eso no es... no empecé para que, deba guardarse elementales normas de cortesía, que yo creo que aquí se ha faltado a ellas, y que se cumpla el Reglamento. Insisto, si esta comparecencia, la persona que accede a ella, hubiera variado por decisión del Consejero y se nos hubiera comunicado con alguna antelación, con una cierta oportunidad...

en fin, no ser una sorpresa para nosotros el encontrarlos aquí con una persona que nos es muy grata, pero que no es la persona que hemos solicitado su comparecencia, entonces, no hubiera habido inconveniente en que se celebrara la Sesión. Pero, actualmente, si hay problemas serios en la Junta y en el partido que la sustenta, nosotros no somos responsables de los problemas que existan y creo que, en un tema que es hablar del pasado, el Consejero, que todavía está en plenitud de sus atribuciones, debiera haber venido aquí por lo menos, asistido de quien quisiera como lo autoriza el Reglamento, pero él tenía que habernos dado alguna explicación a esta Comisión. Y el no haberlo hecho es una falta de cortesía grave, a mi juicio, y de la cual protesto y sigo mi postura de que esta reunión hoy no debe celebrarse.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Bueno, yo ahora quiero dejar sobre todo bien claro que, en este momento, intervengo como Portavoz del Grupo Mixto y que el Presidente de la Comisión es Antonio Luis Criado Escribano.

Yo, como Portavoz del Grupo Mixto, tengo que decir, primero, que soy absolutamente respetuoso con el Reglamento de la Cámara y que, por tanto, la opinión del Letrado de esta Cámara, absolutamente imparcial y ajustada al Reglamento, es algo que a mí no me merece ningún tipo de contestación. Lo que ocurre es que yo creo que, en estos momentos estamos ante una situación en la que lo que se plantea, realmente, es un problema político, no es un problema realmente reglamentario, porque yo, como Portavoz del Grupo Mixto, he asistido ya a alguna Comisión de este tipo, en la cual ha comparecido el Secretario General y el Grupo Popular no ha dicho absolutamente nada, sino todo lo contrario: ha hecho requerimientos, ha hecho preguntas..., en definitiva, se ha desarrollado la Comisión con toda normalidad. A mí me parece que, sobre todo, después de que ayer haya existido una reunión de Presidentes de Mesa, a la cual tuve el honor de asistir, en la cual existían Presidente de mesa del Grupo Popular —y yo entiendo que el Grupo Popular, o el Grupo Socialista, o el Grupo Mixto, incluso el Grupo Mixto, con lo heterogéneo que es, cuando toma decisiones las debe tomar decisiones de Grupo—, pues el Grupo Popular, los Presidentes que había ayer del Grupo Popular ninguno manifestó nada en contra de lo que el Presidente de la Cámara propuso, que fue una actitud..., bueno, pues, de una cierta ductilidad en este momento en que, efectivamente, se suscitan problemas personales, aparte de los problemas políticos, con los Consejeros, Directores Generales, etcétera, etcétera.

Resumen: la valoración política que hago como Portavoz del Grupo Mixto, es que si lo que estamos tratando en esta Comisión es de ser informados para controlar a la Administración, de ser informados en qué

se han gastado los dineros de la Consejería, si estamos tratando de saber por qué se han hecho determinadas transferencias, la persona del Secretario General a mí me parece absolutamente válida para darnos este tipo de información. Luego, políticamente, la valoración que hago, como Portavoz del Grupo Mixto, es de que esta Comisión se podía celebrar perfectamente y que las susceptibilidades, en este momento, es legítimo que cada uno las tenga, pero, desde luego, el Grupo Mixto no las tiene.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR CRIADO ESCRIBANO): Se suspende la Comisión por cinco minutos, para deliberación de la Mesa.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las cinco horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ): Continuamos con la sesión. El artículo 140 del Reglamento de esta Cámara habla de que «los miembros de la Junta de Castilla y León comparecerán ante cualquiera de las Comisiones de las Cortes para celebrar sesiones informativas a petición propia o cuando así lo solicitara la Comisión correspondiente o lo acordase la Mesa a instancias de un Grupo Parlamentario o de la quinta parte de los miembros de la Comisión». En el punto 3 dice: «Los miembros de la Junta podrán comparecer, a estos efectos, asistidos de autoridades y funcionarios de su Consejería». Es decir, que no encontramos en ningún artículo del Reglamento, con la asesoría del señor Letrado, ninguna posibilidad de que la Junta acuda a su comparecencia a la Comisión por medio de una persona que no sea el Consejero. Puede acudir por medio del Consejero, aunque quien intervenga sea una persona en quien él delegue, pero siempre con la presencia del Consejero, según la interpretación que esta Mesa, asesorada por el Letrado, hace del Reglamento.

Entonces, una vez que se ha producido la iniciación de la presente sesión de la Comisión sin la presencia en ella del Consejero de la Consejería de Bienestar Social, y una vez que la noticia que se nos traslada, por parte del Secretario General, es de que resulta absolutamente imposible el que en esta tarde se persone en esta Comisión el Consejero, puesto que está desplazado en otra provincia, la interpretación que hace esta Mesa del Reglamento y de las posturas que se han escuchado de los Grupos Parlamentarios es de que debemos levantar la sesión, comunicar a la Presidencia de las Cortes la circunstancia que se ha producido al comienzo de la presente sesión, y poner en manos de la Mesa de la Cámara la decisión de si debe reconvocarse al Consejero o no, que es algo que, en principio, excede las competencias, entiendo yo, de la Presidencia de esta Mesa. Por tanto, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas).